



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900003423

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**INCOMPETENCIA**

Pachuca de Soto, Hidalgo, 24 (veinticuatro) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés.)

V i s t o para resolver la INCOMPETENCIA de la solicitud de acceso a la información realizada por la **C. JESSY MABEL GRESS MUÑOZ**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900003423, y recepcionada con fecha 20 (veinte) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.** Con fecha 20 (veinte) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés) la **C. JESSY MABEL GRESS MUÑOZ**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

*"A quien corresponda:*

*Buen día, se solicita saber quien fue la persona encargada de gestionar, verificar y auditar los recursos que el consejo estudiantil universitario del estado de Hidalgo generó en administraciones pasadas, para ser más específicos durante el año 2015.*

*De la misma manera se solicita el hacer de mi conocimiento la cantidad que este mismo órgano generó durante el año en cuestión con la finalidad de saber a qué fue destinado el capital de ese periodo de gestión.*

*Espero tener una pronta respuesta, sin más me despido"*

**SEGUNDO.** La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 23 (veintitrés) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés) en los siguientes términos:

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900003423

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**INCOMPETENCIA**

"En fecha 22 de febrero del año 2023, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la cuarta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo, Av. Universidad y Viaducto Rojo Gómez S/N 42090 Pachuca de Soto, Hidalgo, Mexico, Tel. (771) 71 7 21 71, correo electrónico [contactoceueh@gmail.com](mailto:contactoceueh@gmail.com), o en su caso, a través de la liga: [https://www.facebook.com/CEUEHoficial/?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/CEUEHoficial/?locale=es_LA)".

**TERCERO.** Una vez que la Unidad de Transparencia de este determina la incompetencia para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio 131466900003423, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que conforme a lo dispuesto en los artículos 4 fracción IV, 20, 21, 39, 40, 127, 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité es competente para resolver sobre la INCOMPETENCIA derivada de la solicitud citada al rubro, en virtud de este sujeto obligado no es competente para responder sobre la misma.

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
[unidadtransparencia@uaeh.edu.mx](mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)





Núm. Folio: 131466900003423

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**INCOMPETENCIA**

**SEGUNDO.** La peticionaria formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 131466900003423, de fecha 20 (veinte) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue recepcionada el día que ingreso en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *"A quien corresponda: Buen día, se solicita saber quien fue la persona encargada de gestionar, verificar y auditar los recursos que el consejo estudiantil universitario del estado de Hidalgo generó en administraciones pasadas, para ser más específicos durante el año 2015. De la misma manera se solicita el hacer de mi conocimiento la cantidad que este mismo órgano generó durante el año en cuestión con la finalidad de saber a qué fue destinado el capital de ese periodo de gestión. Espero tener una pronta respuesta, sin más me despido"* por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 23 (veintitrés) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), en la que se determinó la incompetencia para responder la solicitud de acceso a la información y orienta a la peticionaria a dirigir su solicitud al Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo, que es quien le puede dar respuesta a su solicitud por lo que se somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos de lo dispuesto en el artículo 134, toda vez que se encuentra fuera del ámbito de su competencia para atender la solicitud de acceso a la información.

Por lo tanto, esta Universidad sólo podrá otorgar el acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o los que esté obligado a documentar de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones y no así la información contenida en posesión del Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo., u otros sujetos que tuvieren la calidad de obligados, tal como lo establece el artículo 127 de la Ley en comento.

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

Torres de Rectoría 7º piso,  
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42039  
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





**Núm. Folio: 131466900003423**  
**Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia**  
**INCOMPETENCIA**

En consecuencia se CONFIRMA la INCOMPETENCIA que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por la **C. JESSY MABEL GRESS MUÑOZ** toda vez que dicha petición es competencia de otra instancia y que es quien le pudiera proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes.”*

En mérito de lo expuesto y fundado, se

**RESUELVE**

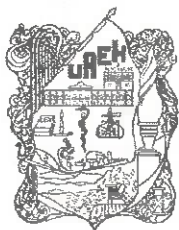
**PRIMERO.** Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la INCOMPETENCIA de la solicitud de acceso a la información formulada por la **C. JESSY MABEL GRESS MUÑOZ**.

**SEGUNDO.** En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

**TERCERO.** Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely

*[Handwritten signatures in blue ink]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

**Núm. Folio: 131466900003423**

**Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
INCOMPETENCIA**

Nazareth Ruano Escalante, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General y Maestro Antonio Mota Rojas, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico.

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante  
**Titular de la Unidad de  
Transparencia**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
**Contralora General**

Mtro. Antonio Mota Rojas  
**Director General Jurídico**

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

